



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



REF: Declárese Desierta Licitación N° 4521-4-le23, se procede a una segunda licitación pública. se Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y disminuye plazos para la "Adquisición de transporte para la ejecución del proyecto Transferencia Mejoramiento del rendimiento académico en Enseñanza Media Comuna de Trehuaco"

DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0551

Trehuaco, 07 AGO 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldício N° 0755 de fecha 30.12.2022 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2023.
2. Según D.A. N° 0448, de fecha 13-07-2023, se aprueban las Bases de Licitación Pública ID:4521-4-le23.
3. La Licitación por mercado público en los Términos de Referencia de la Adquisición.
4. Se declara desierta licitación por presentarse un proveedor, pero del área de Ing. Y Logistica Publictrail Investment Ltda. Se adjunta documentación.
5. La Ley N° 19.886 y su reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
8. Según la Ley N°19.886 y su reglamento Art. 25. plazos mínimos de licitación de a lo menos 10 días corridos, existiendo la posibilidad de rebajarlos a 5 días corridos.
9. El decreto Alcaldício N°422 de fecha 27 de septiembre de 2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal.
10. Convenio de Transferencia de fecha 5 de abril de 2023.
11. Segundo Resolución Exenta 00510 de fecha 13 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que este departamento se encuentra con la necesidad de adquirir el servicio de Transporte para los alumnos del Liceo de Excelencia de la comuna de Trehuaco.
2. Que la licitación no tiene mayor complejidad para que los oferentes puedan evaluar, elaborar y presentar sus bases
3. Que la ejecución del proyecto debido a su naturaleza se de realizar al inicio del segundo semestre escolar.

DECRETO:

1. **Declárese Desierta y Apruébese** las presentes bases del segundo llamado a licitación pública, anexos, disminución de plazos de licitación Y otros antecedentes para la contratación de los servicios de transporte para los alumnos del Liceo Bicentenario de Excelencia de Trehuaco.





República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



2. **NOMBRE** Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y propuestas de adjudicación, conformada por los siguientes funcionarios o quienes los subroguen, según corresponda, para los procedimientos que debe realizar esta comisión en el marco de la presente licitación.

NOMBRE	RUT	CARGO
VIVIANA LEIVA PLACENCIA	██████████	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
NATALIA TORRES RIQUELME	██████████	JEFE DAEM (S)
MARIOLY PARRA RODRÍGUEZ	██████████	JEFA FINANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCB/NTR/MPR/mp
DISTRIBUCIÓN: Archivo DAEM (2), Archivo Alcaldicio, Oficina de Transparencia.



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



V° B° DIRECTOR CONTROL
DE CONTROL
TREHUACO
V° B° DIRECTOR CONTROL



V° B° ASESOR JURÍDICO
ASESOR JURÍDICO